Primer Punto 510-001019 Año 26 Folio 179

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0344 – DPV – 2026

SAN JUAN, 15 MAY 2026

VISTO:
El Expediente N° 510-001019-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "INTERSECCION A NIVEL TIPO ROTONDA, TRAMO: CALLE BELGRANO (MONUMENTO AL GAUCHO)- A-014, SECCION: INT. RN N° 20- RP N° 108 (CALLE GORRITI)- DPTO. SANTA LUCIA", con un presupuesto oficial de pesos tres mil seiscientos cincuenta y tres millones cincuenta y dos mil con 00/100 ($3.653.052.000,00), IVA incluido (21%) y un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos.
Que dicha obra en zona de jurisdicción Nacional, se lleva adelante conforme a lo dispuesto en el Marco del Convenio suscripto entre la DNV y el Ministerio e Infraestructura, Agua y Energía (M.I.A.y.E), para la ejecución de la Obra "INTERSECCION A NIVEL TIPO ROTONDA, TRAMO: CALLE BELGRANO (MONUMENTO AL GAUCHO)- A-014, SECCION: INT. RN N° 20- RP N° 108 (CALLE GORRITI)- DPTO. SANTA LUCIA", aprobado mediante Decreto N° 1270- MIAyE- 2025 y ratificada por Ley N° 2770-A, como asi también la Adenda al Convenio aprobado por Decreto N° 0249-MIAyE- 2026 y ratificada por Ley N° 2807-A, por medio del cual se delega en la DPV de la Provincia de San Juan "…las tareas inherentes a la ejecución y financiamiento de la obra acordada…"
Que conforme a lo dispuesto en Clausula Cuarta del Convenio mencionado, se encuentra la Convalidación Técnica del Proyecto/ Pliego realizada por el jefe del 9no Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad Ing. Enrique Edgardo Manni.
Que integra el Pliego, la Resolución N° 0359-SEAyDS- 2026, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, otorga la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.), conforme a lo dispuesto en la Clausula Tercera.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "INTERSECCION A NIVEL TIPO ROTONDA, TRAMO: CALLE BELGRANO (MONUMENTO AL GAUCHO)- A-014, SECCION: INT. RN N° 20- RP N° 108 (CALLE GORRITI)- DPTO. SANTA LUCIA".
Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 033/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación de la documentación en cuestión, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que ha intervenido el Departamento Contable de la DPV, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
15 MAY 2026

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "INTERSECCION A NIVEL TIPO ROTONDA, TRAMO: CALLE BELGRANO (MONUMENTO AL GAUCHO)- A-014, SECCION: INT. RN Nº 20- RP Nº 108 (CALLE GORRITI)- DPTO. SANTA LUCIA", con un presupuesto oficial de pesos tres mil seiscientos cincuenta y tres millones cincuenta y dos mil con 00/100 ($3.653.052.000,00), IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 16.04 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSERVACION EN RUTAS NACIONALES VARIAS.
Proyecto: 16.04.01 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSERVACION EN RUTAS NACIONALES VARIAS.
Obra/ Actividad: 16.04.01.O07 ROTONDA CALLE GORRITI Y RN Nº 20
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($3.653.052.000,00).
Plazo de ejecución: 180 días corridos.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 15 MAY 2026

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.